



Comisión Nacional de Energía Atómica

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

2

DISPOSICION DE LA DIRECCION DE LOGISTICA N° 324/80

BUENOS AIRES, 11 AER. 1980

VISTO el expediente SN.Prod.Ge.232/70 c/2, lo informado por la Dirección de Suministros Nucleares (Gerencia de Producción de Materias Primas Nucleares), lo actuado por la Gerencia de Recursos Humanos (Departamento Personal) y atento las facultades conferidas por Resolución N° 478/77 (BAP.N° 35/77),

EL DIRECTOR DE LOGISTICA
D I S P O N E:

1ª.- Dejar sin efecto la Disposición de la Dirección de Logística N° 1282/79, mediante la cual se dispuso el pase a la Gerencia de Técnica y Servicios (Departamento Obras) del agente A-10 Ingeniero Carlos Enzo MODOLO, procedente de la Dirección de Suministros Nucleares (Gerencia de Producción de Materias Primas Nucleares).

2ª.- Aceptar con fecha 10 de marzo de 1980, la renuncia presentada por el agente A-10 Ingeniero Carlos Enzo MODOLO (MI. 6.820.491 - Mat.5614), de la Dirección de Suministros Nucleares (Gerencia de Producción de Materias Primas Nucleares) -P.131.022-.

3ª.- Las medidas que preceden se disponen "ad-referendum" del señor Presidente de esta Comisión Nacional y deberán ser convalidadas dentro de los ciento ochenta (180) días a partir de la fecha.

4ª.- Publíquese en el Boletín Administrativo Público y archívese en la Gerencia de Recursos Humanos (Departamento Personal).



Ing. RENE A. ROMERO
Cap. de Navío (R. E.)
Director de Logística